

EXP – UNC: 0039882/2017

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Filosofía solicitando se designen Ayudantes Alumnos, por concurso y ad-honorem, en diferentes cátedras, por el período reglamentario, a partir de agosto de 2017; y

CONSIDERANDO

Que se adjuntan las actas de selección donde el Jurado elabora el orden de mérito de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 4/2002 del Honorable Consejo Directivo;

Que Secretaría Académica remite las actuaciones sin formular objeciones;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a los siguientes Ayudantes Alumnos, por concurso y ad-honorem, en las cátedras que se detallan a continuación de la Escuela de Filosofía, desde el 7 de agosto de 2017 y por el término reglamentario de dos años:

CÁTEDRA	APELLIDOS Y NOMBRES
Estética	- DAVIES, Ignacio DNI 37.822.985
Filosofía Contemporánea	- GORJÓN, María DNI 39.024.285 - LORÉN SOLER, Paula María DNI 94.988.375 - MEYAR, Camila DNI 39.693.495
Filosofía de la Educación	- CHALAMAN SERRANO, Ramiro Nicolás DNI 35.514.719
Filosofía de la Historia	- SAPP, Valentín DNI 34.839.840
Filosofía Medieval	- ARGÑANARAZ, Magalí DNI 19.043.851 - NIKELSKI, Verónica DNI 21.173.985
Filosofía Política II	- GIORDANA, Maximiliano DNI 37.286.862
Metafísica I	- GRAFFIGNANO, Gerardo Miguel DNI 37.437.845 - ROJO, Federico DNI 20.785.610 - UANINI, Federico DNI 33.323.678
Seminario Metodológico	- FILLOY, Constanza DNI 36.355.352 - MAURO, Agustín DNI 36.430.690 - MONDACA, Sofia Natalia DNI 19.032.515
Teoría del Conocimiento I	- GRAFFIGNANO, Gerardo Miguel DNI 37.437.845


EXP – UNC: 0039882/2017


ARTÍCULO 2º: Las presentes ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: **359**  
cr.

  
Dra. Silvia S. Morón  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.